

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de MIMO S.A.:

- 1) He revisado el Balance General de MIMO S.A. al 31 de Diciembre de 1999 y los correspondientes a los Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y Estados de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros en base a mi revisión.
- 2) Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de MIMO S.A. y/o sus Administradores, en relación a:
 - El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
 - Si la correspondencia de acta de junta general y de directorio, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.
 - Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.
- 3) Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de MIMO S.A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre de 1999.
- 4) No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
- 5) En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto importante con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hiciera pensar que deban ser informados a ustedes.



Ing. Com. Victor Javier Lopez

30 de Marzo del 2000